



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 04 de setiembre de 2.008

Expedientes Nros. 8.449/04 y 8.500/06

Res. D. N° 323/08

VISTO:

Que el Dpto. de Informática autoriza el pedido de licencia extraordinaria sin goce de haberes solicitado por la lic. Loraine Elizabeth Gimson Saravia, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva y Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva Interino de la asignaturas Ingeniería en Software y Metodología de la Programación respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que la misma puede ser encuadrada en el Inc. c) del Art. 15° de la Resolución C.S. N° 343/83;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

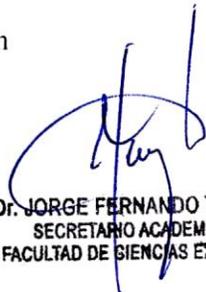
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Loraine Elizabeth Gimson Saravia, desde el 22/09/08 al 17/10/08, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Ingeniería en Software, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Inc. c) del Art. 15° de la Res. C.S. N° 343/83.

ARTÍCULO 2°: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Loraine Elizabeth Gimson Saravia, desde el 22/09/08 al 17/10/08, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva – Interino de la asignatura Metodología de la Programación, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Inc. c) del Art. 15° de la Res. C.S. N° 343/83.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Lic. Gimson Saravia, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. RESÉRVESE.

cn


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS